



ACADEMIA INTERAMERICANA  
DE PANAMÁ

## Servicio Social AIP

### Reglamento

1. Ningún estudiante podrá abandonar los predios del campamento solo. Las visitas de campo deberán efectuarse en grupos de dos o más personas y antes de salir deben informar al coordinador el destino, los nombres de los integrantes del grupo y la hora estimada de regreso.
2. Cumplir, sin excepción, con los horarios y funciones asignadas por los coordinadores.
3. Comportarse respetuosamente tanto dentro del campamento, como frente a la comunidad.
4. Evitar el uso de lenguaje ofensivo.
5. Queda terminantemente prohibido fumar cigarrillos/*vapes* y libar licor.
6. En ningún momento se deben mantener alimentos en los dormitorios.
7. Cada estudiante es responsable de mantener su cama y sus pertenencias en orden a fin de no afectar el orden general del dormitorio.
8. Los estudiantes compartirán con sus compañeros cualquier alimento que reciben por encomienda de sus padres.
9. Los alimentos propiedad del campamento serán manipulados únicamente por la persona asignada a la bodega.
10. Los estudiantes deberán participar en las asambleas generales de evaluación que se llevarán a cabo a discreción de los coordinadores y supervisores.
11. Los estudiantes asistirán a los servicios religiosos organizados por la comunidad y mantendrán en todo momento una actitud de respeto.
12. Se debe respetar en todo momento la cultura de la comunidad.
13. El grupo es responsable del cuidado y mantenimiento del equipo de trabajo el cual debe regresar a la AIP en el mismo estado en que fue recibido.
14. El carro que permanecerá en el campamento para emergencias podrá ser manejado únicamente por los supervisores.
15. El grupo establecerá los horarios para llamadas de teléfono y los mismos deberán ser respetados.
16. El paramédico es la persona encargada de administrar medicamentos y anotar los mismos en la cuadrícula de cada estudiante. Se debe evitar a toda costa que un estudiante se auto medique sin conocimiento del paramédico.
17. El paramédico puede atender a miembros de la comunidad siempre y cuando mantenga un inventario adecuado de medicamentos para los miembros del campamento.

Pág. web: [www.aip.edu.pa](http://www.aip.edu.pa)

Correo: [info@aip.edu.pa](mailto:info@aip.edu.pa)

Tel. +507 271-0012

Costa del Este, ciudad de

Panamá



ACADEMIA INTERAMERICANA  
DE PANAMÁ

18. Las visitas de familiares y amigos serán solo en la fecha previamente designada por la Dirección del colegio.

19. La AIP es responsable del envío, recepción y distribución del correo entre padres y alumnos. Solo se permite el envío de cartas y medicamentos.

## Causales de expulsión del campamento

1. Consumo de bebidas alcohólicas, fumar cigarrillos/*vapes* o uso de drogas ilegales.
2. Abandono del campamento sin autorización del coordinador y/o supervisor.
3. Desobedecer repetidamente las instrucciones de los coordinadores y/o supervisores.
4. No cumplir con los trabajos asignados.
5. Exhibir conductas que puedan poner en peligro la seguridad de otros miembros del campamento o la propia.
6. Irrespetar a los coordinadores, supervisores, compañeros o miembros de la comunidad.
7. Participar en peleas u otras acciones de violencia.
8. Recibir visitas sin autorización de la dirección de la AIP, en fechas distintas a las preestablecidas.
9. Cualquier violación al reglamento o conducta que los supervisores consideren peligrosa o lesiva para el bienestar del campamento.

Pág. web: [www.aip.edu.pa](http://www.aip.edu.pa)

Correo: [info@aip.edu.pa](mailto:info@aip.edu.pa)

Tel. +507 271-0012

Costa del Este, ciudad de

Panamá